UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°294-2025-FCE-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº2586-2025 sobre modificación de título de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N°234-2025-FCE-D de fecha 30 de octubre de 2025, se aprobó el proyecto de tesis titulado: Estrategias cognitivas y aprendizaje de matemática en estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Luis Carranza, Ayacucho - 2025, presentado por los señorita Ruth Marleny QUISPE QUISPE, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Física e Informática de la Facultad de Ciencias de la Educación; así como, se autorizó la ejecución y sustentación en el periodo de un año;

Que, estando en proceso de ejecución la tesista con el documento de la introducción solicita la modificación de título de proyecto de tesis, fundamentando haber realizado mejor análisis y recibido sugerencias del asesor y expertos en el tema, por el título: Estrategias cognitivas y aprendizaje de matemática en estudiantes de secundaria de la Institución Educativa San Juan, Ayacucho - 2025;

Que, en virtud con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º y octava disposición complementaria del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario Nº465-2004-UNSCH-CU y Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N°281-2019-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año y casos no previstos son resueltos por la autoridad correspondiente, por lo que procede atender la petición de la recurrente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando con la opinión favorable de la Mg. Sonia LEÓN CONGA, asesora, por la procedencia de la modificación del título del proyecto de tesis;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° MODIFICAR el título del proyecto de tesis aprobado con Resolución Decanal N°234-2025-FCE-D con la denominación: Estrategias cognitivas y aprendizaje de matemática en estudiantes de secundaria de la Institución Educativa San Juan, Ayacucho - 2025, presentado por la señorita Ruth Marleny QUISPE QUISPE, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

Artículo 2° RATIFICAR la eficacia en todos sus extremos de la Resolución Decanal Nº234-2025-FCE-D, con excepción de la modificación del título del proyecto de tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Mg. Sonia LEÓN CONGA
Tesista
Archivo
VRTH/mqa